



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

**10669 Decreto del Presidente n.º 23/2011, de 28 de junio, de modificación de los Decretos del Presidente de la Comunidad Autónoma n.º 12/2011, de Reorganización de la Administración Regional y n.º 13/2011, por el que se nombra a don Manuel Campos Sánchez, Consejero de Presidencia y Justicia, ambos de 27 de junio.**

Mediante Decreto de esta Presidencia n.º 12/2011, de 27 de junio, de Reorganización de la Administración Regional se creó la Consejería de Presidencia y Justicia y mediante Decreto n.º 13/2011, de 27 de junio, se nombró a don Manuel Campos Sánchez, titular de la citada Consejería, ambos publicados en el BORM n.º 146, correspondiente al martes 28 de junio de 2011.

El artículo 5.3 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, atribuye al Presidente de la Comunidad Autónoma la facultad de crear y suprimir las Consejerías, o modificar la denominación y las competencias atribuidas a las existentes.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que legalmente me están atribuidas

#### **Dispongo**

##### **Artículo único**

Modificar los Decretos n.º 12/2011, de 27 de junio, de Reorganización de la Administración Regional y n.º 13/2011, de 27 de junio, por el que se nombra a don Manuel Campos Sánchez, Consejero de Presidencia y Justicia, de manera que las referencias a la Consejería de Presidencia y Justicia y a su titular se hagan a la Consejería de Presidencia.

Dado en Murcia a 28 de junio de 2011.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.